

No

EJECUTIVO

RADICADO: 680014003-023-2019-00365-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 25 y 3 folios. Informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado **FABIÁN ANDRÉS SERRANO ORDOÑEZ**, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2020.



MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, y por encontrarse reunidos los requisitos previstos en el artículo 293 del C.G.P., este despacho **ORDENA** el emplazamiento en legal forma del demandado **FABIÁN ANDRÉS CORREA PALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.715.207**, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

En consecuencia, la parte interesada deberá efectuar la publicación respectiva el día domingo, en cualquiera de los tres medios escritos de comunicación que a continuación se anuncian: **Diario Vanguardia Liberal, El Frente o periódico El Tiempo**, cuya página se deberá anexar al expediente como constancia de haberse practicado el emplazamiento respectivo.

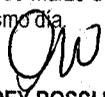
Así mismo, inclúyase el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de la publicación en dicho registro. Por secretaría contrólense los términos.

De otra parte, se **REQUIERE** a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación por aviso a la parte ejecutada **JORGE ANDRÉS SERRANO ORDOÑEZ**, y allegue la certificación correspondiente a que haya lugar, toda vez que lo remitido en primera oportunidad fue el citatorio sin que se haya practicado aún la diligencia de notificación personal, por lo tanto una vez surtido el trámite conforme al artículo 292 del CGP, se resolverá sobre lo pedido.

NOTIFÍQUESE,



RÓCIO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 045, hoy 16 de marzo de 2020 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p>  <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>
